

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B) NOMBRAMIENTOS Y CESES

Universitat Politècnica de València

RESOLUCIÓN de 12 de septiembre de 2025, del Rectorado, por la cual se proveen, mediante el sistema de libre designación, el puesto de trabajo de jefe o jefa de la Secretaría del Rectorado y varios puestos de trabajo de secretario o secretaria de dirección con destino en esta universidad (código: 2025/P/FC/CM/3).

Por resolución del rector de la Universitat Politècnica de València de 2 de junio de 2025 (DOGV 10137, 25.06.2025), se resolvió convocar mediante el sistema de libre designación la provisión de determinados puestos de trabajo vacantes en la UPV.

La Ley 4/2021, de 16 de abril, de la Generalitat, de la función pública valenciana, en su artículo 115, establece que el sistema de libre designación consiste en la apreciación discrecional por el órgano competente de la idoneidad y de las competencias de las personas candidatas en relación con los requisitos exigidos para el desempeño del puesto.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, las personas que han participado en el procedimiento son las siguientes, para cada uno de los puestos que se detallan a continuación:

- PF2239 Jefe o jefa de la Secretaría del Rectorado:
 - Olga Aparicio Mondéjar
 - Elodia M.^a Fenollar Canet

- PF2239PF2252 Secretario o secretaria de dirección:
 - Olga Aparicio Mondéjar
 - Alicia De Pablos Jiménez

- PF2239PF2253 Secretario o secretaria de dirección:
 - Rosa Alfajarín Berlanga
 - Olga Aparicio Mondéjar
 - Cristina Lluch Crespo

- PF2239PF2229 Secretario o secretaria de dirección:
 - Olga Aparicio Mondéjar
 - David García Martínez

- PF2239PF2240 Secretario o secretaria de dirección:
 - Olga Aparicio Mondéjar
 - M.^a Pilar Sepúlveda Socuéllamos

- PF2239PF2241 Secretario o secretaria de dirección:
 - Olga Aparicio Mondéjar

- PF2239PF2242 Secretario o secretaria de dirección:
 - Marisol Núñez Del Ramo

- PF2239PF2243 Secretario o secretaria de dirección:
 - Virginia Higuera Soriano

- PF2239PF2245 Secretario o secretaria de dirección:
 - Ana M.^a Ballesta Martínez

Una vez revisada la documentación presentada por todas las personas candidatas, queda acreditado el cumplimiento de los requisitos de participación exigidos por la convocatoria de todas ellas.



De conformidad con lo dispuesto en la base sexta de la convocatoria, visto el informe favorable emitido por la Dirección Delegada del Gabinete del Rector y teniendo en cuenta su experiencia en el ejercicio de puestos de responsabilidades y características similares al que es objeto de la presente convocatoria, reuniendo las aptitudes profesionales adecuadas a las funciones atribuidas al puesto de trabajo y teniendo acreditada una amplia experiencia en el ámbito de la secretaría de rectorado, se considera que la persona idónea para desempeñar el puesto PF2239, jefe o jefa de la Secretaría del Rectorado es Elodia M.^a Fenollar Canet.

De conformidad con lo dispuesto en la base sexta de la convocatoria, visto el informe favorable emitido por la Dirección Delegada del Gabinete del Rector y teniendo en cuenta su experiencia en el ejercicio de puestos de responsabilidades y características similares al que es objeto de la presente convocatoria, reuniendo las aptitudes profesionales adecuadas a las funciones atribuidas al puesto de trabajo y teniendo acreditada una amplia experiencia en el ámbito de la secretaría general, se considera que la persona idónea para desempeñar el puesto PF2252, secretario o secretaria de dirección, es Alicia De Pablos Jiménez.

De conformidad con lo dispuesto en la base sexta de la convocatoria, visto el informe favorable emitido por la Dirección Delegada del Gabinete del Rector y teniendo en cuenta su experiencia en el ejercicio de puestos de responsabilidades y características similares al que es objeto de la presente convocatoria, reuniendo las aptitudes profesionales adecuadas a las funciones atribuidas al puesto de trabajo y teniendo acreditada una amplia experiencia en el ámbito de la sindicatura de greuges universitaria, se considera que la persona idónea para desempeñar el puesto PF2253, secretario o secretaria de dirección, es Rosa Alfanjarín Berlanga.

De conformidad con lo dispuesto en la base sexta de la convocatoria, visto el informe favorable emitido por la Dirección Delegada del Gabinete del Rector y teniendo en cuenta su experiencia en el ejercicio de puestos de responsabilidades y características similares al que es objeto de la presente convocatoria, reuniendo las aptitudes profesionales adecuadas a las funciones atribuidas al puesto de trabajo y teniendo acreditada una amplia experiencia en el ámbito de apoyo a vicerrectorados, se considera que la persona idónea para desempeñar el puesto PF2229, secretario o secretaria de dirección, es David García Martínez.

De conformidad con lo dispuesto en la base sexta de la convocatoria, visto el informe favorable emitido por la Dirección Delegada del Gabinete del Rector y teniendo en cuenta su experiencia en el ejercicio de puestos de responsabilidades y características similares al que es objeto de la presente convocatoria, reuniendo las aptitudes profesionales adecuadas a las funciones atribuidas al puesto de trabajo y teniendo acreditada una amplia experiencia en el ámbito de apoyo a vicerrectorados, se considera que la persona idónea para desempeñar el puesto PF2240, secretario o secretaria de dirección, es M.^a Pilar Sepúlveda Socuéllamos.

De conformidad con lo dispuesto en la base sexta de la convocatoria, visto el informe favorable emitido por la Dirección Delegada del Gabinete del Rector y teniendo en cuenta su experiencia en el ejercicio de puestos de responsabilidades y características similares al que es objeto de la presente convocatoria, reuniendo las aptitudes profesionales adecuadas a las funciones atribuidas al puesto de trabajo y teniendo acreditada una amplia experiencia en el desempeño de puestos vinculados a órganos directivos, se considera que la persona idónea para desempeñar el puesto PF2241, secretario o secretaria de dirección, es Olga Aparicio Mondéjar.

De conformidad con lo dispuesto en la base sexta de la convocatoria, visto el informe favorable emitido por la Dirección Delegada del Gabinete del Rector y teniendo en cuenta su experiencia en el ejercicio de puestos de responsabilidades y características similares al que es objeto de la presente convocatoria, reuniendo las aptitudes profesionales adecuadas a las funciones atribuidas al puesto de trabajo y teniendo acreditada una amplia experiencia en el ámbito de apoyo a vicerrectorados, se considera que la persona idónea para desempeñar el puesto PF2242, secretario o secretaria de dirección, es Marisol Nuñez Del Ramo.

De conformidad con lo dispuesto en la base sexta de la convocatoria, visto el informe favorable emitido por la Dirección Delegada del Gabinete del Rector y teniendo en cuenta su experiencia en el ejercicio de puestos de responsabilidades y características similares al que es objeto de la presente convocatoria, reuniendo las aptitudes profesionales adecuadas a las funciones atribuidas al puesto de trabajo y teniendo acreditada una amplia experiencia en el ámbito de apoyo a vicerrectorados, se considera que la persona idónea para desempeñar el puesto PF2243, secretario o secretaria de dirección, es Virginia Higuera Soriano.

De conformidad con lo dispuesto en la base sexta de la convocatoria, visto el informe favorable emitido por la Dirección Delegada del Gabinete del Rector y teniendo en cuenta su experiencia en el ejercicio de puestos de responsabilidades y características similares al que es objeto de la presente convocatoria, reuniendo las aptitudes profesionales adecuadas a las funciones atribuidas al puesto de trabajo y teniendo acreditada una amplia experiencia en el



ámbito de apoyo a vicerrectorados, se considera que la persona idónea para desempeñar el puesto PF2245, secretario o secretaria de dirección, es Ana M.^a Ballesta Martínez.

Por todo ello y de acuerdo con lo previsto en el artículo 65.r) de los Estatutos de la Universitat Politècnica de València, aprobados por Decreto 122/2024, de 24 de septiembre, del Consell, este rectorado

RESUELVE

Primero. Nombramiento

Nombrar a Elodia M.^a Fenollar Canet, funcionaria de carrera del grupo C, subgrupo C1, sector de administración general, con DNI ****607**, categoría/escala administrativa de la Universitat Politècnica de València, como jefa de la Secretaría del Rectorado de esta universidad, puesto de trabajo PF2239, unidad de adscripción Secretaría de Rectorado, sector administración general, subgrupo C1, nivel competencial 22 y complemento específico E040.

Nombrar a Alicia De Pablos Jiménez, funcionaria de carrera del grupo C, subgrupo C1, sector de administración general con DNI ****621**, categoría/escala administrativa de la Universitat Politècnica de València, como secretaria de dirección de esta universidad, puesto de trabajo PF2252, unidad de adscripción Secretaría General, sector administración general, subgrupo C1, nivel competencial 21 y complemento específico E035.

Nombrar a Rosa Alfajarín Berlanga, funcionaria de carrera del grupo C, subgrupo C1, sector de administración general, con DNI ****631**, categoría/escala administrativa de la Universitat Politècnica de València, como secretaria de dirección de esta universidad, puesto de trabajo PF2253, unidad de adscripción Sindicatura de Greuges Universitària, sector administración general, subgrupo C1, nivel competencial 21 y complemento específico E035.

Nombrar a David García Martínez, funcionario de carrera del grupo C, subgrupo C1, sector de administración general, con DNI ****302**, categoría/escala administrativa de la Universitat Politècnica de València, como secretario de dirección de esta universidad, puesto de trabajo PF2229, unidad de adscripción Apoyo a Vicerrectorados, sector administración general, subgrupo C1, nivel competencial 21 y complemento específico E035.

Nombrar a M.^a Pilar Sepúlveda Socuéllamos, funcionaria de carrera del grupo C, subgrupo C1, sector de administración general, con DNI ****696**, categoría/escala administrativa de la Universitat Politècnica de València, como secretaria de dirección de esta universidad, puesto de trabajo PF2240, unidad de adscripción Apoyo a Vicerrectorados, sector administración general, subgrupo C1, nivel competencial 21 y complemento específico E035.

Nombrar a Olga Aparicio Mondéjar, funcionaria de carrera del grupo C, subgrupo C1, sector de administración general, con DNI ****037**, categoría/escala administrativa de la Universitat Politècnica de València, como secretaria de dirección de esta universidad, puesto de trabajo PF2241, unidad de adscripción Apoyo a Vicerrectorados, sector administración general, subgrupo C1, nivel competencial 21 y complemento específico E035.

Nombrar a Marisol Nuñez Del Ramo, funcionaria de carrera del grupo C, subgrupo C1, sector de administración general, con DNI ****128**, categoría/escala administrativa de la Universitat Politècnica de València, como secretaria de dirección de esta universidad, puesto de trabajo PF2242, unidad de adscripción Apoyo a Vicerrectorados, sector administración general, subgrupo C1, nivel competencial 21 y complemento específico E035.

Nombrar a Virginia Higuera Soriano, funcionaria de carrera del grupo C, subgrupo C1, sector de administración general, con DNI ****210**, categoría/escala administrativa de la Universitat Politècnica de València, como secretaria de dirección de esta universidad, puesto de trabajo PF2243, unidad de adscripción Apoyo a Vicerrectorados, sector administración general, subgrupo C1, nivel competencial 21 y complemento específico E035.

Nombrar a Ana M.^a Ballesta Martínez, funcionaria de carrera del grupo C, subgrupo C1, sector de administración general, con DNI ****625**, categoría/escala administrativa de la Universitat Politècnica de València, como secretaria de dirección de esta universidad, puesto de trabajo PF2245, unidad de adscripción Apoyo a Vicerrectorados, sector administración general, subgrupo C1, nivel competencial 21 y complemento específico E035.

Segundo. Toma de posesión

La toma de posesión se producirá el 1 de octubre de 2025.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, la persona interesada podrá interponer recurso contencioso administrativo ante el juzgado de lo contencioso-administrativo correspondiente, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación en el *Diari Oficial de la Generalitat Valenciana*. Asimismo, con carácter potestativo, se podrá interponer un recurso de reposición, en el plazo de un mes desde el día siguiente al de la publicación en el *Diari Oficial de la Generalitat Valenciana*, ante este rectorado. Todo ello de conformidad con lo



establecido en los artículos 112, 114, 115, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas y los artículos 8, 14.2 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

València, 12 de septiembre de 2025

José E. Capilla Romá
Rector de la Universitat Politècnica de València